

## DILIGENCIA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL ADVERTIDO EN EL ANEXO A LA RESOLUCIÓN 35/2023 DE LA SECRETARÍA GENERAL RELATIVA AL PROCESO SELECTIVO 18\_PIH\_2023

Diligencia para hacer constar que se ha advertido la existencia de un error material de transcripción de la declaración de conformidad / disconformidad de personas concurrentes a la movilidad funcional correspondiente al puesto de TS\_DPTO ECO, y en aplicación de cuanto dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas, se procede mediante la presente diligencia a su rectificación en los siguientes términos:

DONDE DICE: AGÜERA BARASONA, M.<sup>a</sup> PASTORA (**conformidad**) y  
FIESTAS CARMONA, M.<sup>a</sup> FRANCISCA (**disconformidad**)

DEBE DECIR: AGÜERA BARASONA, M.<sup>a</sup> PASTORA (**disconformidad**) y  
FIESTAS CARMONA, M.<sup>a</sup> FRANCISCA (**conformidad**)

Esta corrección no afecta a las actuaciones del referido proceso, manteniéndose en las mismas condiciones el resto de documentos integrantes del expediente.

Con el objeto de proceder con el trámite de audiencia, en su caso, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente diligencia en la Web/Extranet, para presentar cuantos documentos y justificaciones consideren oportunos por los mismos medios y lugares que los establecidos en la Base 3.3 para la entrega de la solicitud.

En Sevilla, a la fecha de su firma electrónica. LA SECRETARIA GENERAL, Margarita Cobos Sánchez

FIRMADO POR	MARGARITA COBOS SANCHEZ	25/10/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmCXV9PPDTCXFHQD5NL7KUSXQ4W	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	